



ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



Se informó a la ciudadanía sobre
las acciones de fiscalización en Lambayeque

Boletín Informativo N° 22
Febrero del 2014

Realizamos el seminario sobre fiscalización de residuos sólidos para autoridades provinciales y distritales de Lima y Callao

En el 2014, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA priorizará la fiscalización del manejo de residuos sólidos a nivel nacional.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ha establecido, como una de sus prioridades para el 2014, la fiscalización del manejo de residuos sólidos a nivel nacional, situación que involucra, principalmente, a los gobiernos locales (provinciales y distritales) competentes en dicha materia.

Por ello, el OEFA organizó el seminario "Retos de la fiscalización ambiental a cargo de los gobiernos locales", en el que explicó las principales acciones que ejecutará respecto a la fiscalización de residuos sólidos, a aproxima-

damente cincuenta gerentes de las direcciones ambientales de las municipalidades provinciales y distritales de Lima y Callao.

El evento contó con la participación de la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, de la Gerencia del Ambiente de la Municipalidad de Lima, de la Gerencia de Control Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao, de la Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, y del Grupo Ciudad Saludable.



Lima Metropolitana en cifras*

LIMA NORTE

Comas
Independencia
Santa Rosa
Carabaylla
Los Olivos
San Martín de Porres
Puente Piedra
Ancón

LIMA ESTE

Ate Vitarte
Chaclacayo
Cieneguilla
El Agustino
La Molina
Lurigancho
San Juan de Lurigancho
San Luis
Santa Anita

LIMA CENTRO

Barranco
Breña
Cercado de Lima
Jesús María
La Victoria
Lince
Magdalena del Mar
Miraflores
Pueblo Libre
Rimac
San Borja
San Isidro
San Miguel
Santiago de Surco
Surquillo

LIMA SUR

Villa El Salvador
Villa María del Triunfo
Lurín
San Bartolo
Pucusana
Punta Negra
Chorrillos
San Juan de Miraflores
Santa María del Mar
Pachacámac
Punta Hermosa

Lima genera más de **7 400** toneladas de basura por día

Lima genera **0,65 kg** de basura por habitante 

 **88%** de la basura es recolectada 



¿Cuánta basura genera al día una persona en Lima



LIMA NORTE

0,65 kg

LIMA CENTRO

0,71 kg

LIMA ESTE

0,63 kg

LIMA SUR

0,59 kg

Evolución de la generación de residuos sólidos de Lima

En 20 años Lima generará **EL DOBLE DE BASURA**



T/día	4 097,32	8 202,09	16 053,80
Año	2001	2014	2034

* Fuente: Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Lima-PIGARS 2013. Municipalidad Metropolitana de Lima.

Datos relevantes:

El principal problema del manejo de residuos sólidos en el Perú es la falta de lugares adecuados para su disposición: actualmente, existen solo nueve (9) rellenos sanitarios y dos (2) rellenos de seguridad a nivel nacional.

Al no haber suficientes lugares adecuados para disponer el volumen de basura generada en Lima, esta se coloca en lugares de disposición ilegal, llamados botaderos.

Lima genera un promedio de 0,65 kg de basura por habitante al día.

Lima generará más de 8 mil toneladas de basura por día en el 2014. En veinte años (2034), producirá el doble (16 mil toneladas de basura por día).

En el presente evento presentamos un documento sobre la fiscalización ambiental en residuos sólidos. Puede acceder al encarte completo haciendo clic en la imagen:

RELLENOS SANITARIOS en el Perú

9 Rellenos sanitarios

2 Rellenos de seguridad



Rellenos sanitarios

Infraestructura y/o instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos.

Rellenos de seguridad

Infraestructura y/o instalación de seguridad diseñada para contener residuos potencialmente peligrosos para la salud humana y el ambiente.



Taller de asistencia técnica a la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA

Se desarrolló el Taller de Asistencia Técnica “La Experiencia del OEFA”, dirigido a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud – SUNASA con la finalidad de compartir experiencias para fortalecer la labor de los especialistas de supervisión asistencial de la entidad adscrita al Ministerio de Salud.

El evento, que contó con la participación de más de 50 funcionarios de la SUNASA, fue organizado por la Intendencia de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – ISIPRESS, en el cual se dio a conocer la estructura organizacional del OEFA, el procedimiento de supervisión ambiental, el procedimiento administrativo sancionador y las buenas prácticas en la administración pública.

Delia Morales Cuti, directora de Supervisión del OEFA, destacó esta primera asistencia técnica como un acercamiento que permitirá establecer mecanismos de capacitación mutua con entes supervisores para la mejora de los objetivos que se comparten.

Por su parte, Flor de María Phillips, superintendente de la SUNASA, resaltó que este intercambio de experiencias permitirá afianzar la defensa de los derechos ciudadanos dentro de las competencias de ambas entidades, unidas en una labor común.

De esta forma, el OEFA comparte sus experiencias a través de asistencias técnicas, en la búsqueda del respeto del derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano.



“

El evento contó con la participación de más de 50 funcionarios de la SUNASA”.



Se presentaron acciones de fiscalización ambiental en Lambayeque



El presidente del Consejo Directivo y altos funcionarios del OEFA presentaron acciones de fiscalización ambiental en Lambayeque

El presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez Apac, dio a conocer el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental en foro regional.

Realizamos el foro regional “Fiscalización para el cambio - Región Lambayeque” en la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de informar sobre las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental que viene realizando la institución en esta región.

El evento fue inaugurado por el vicepresidente del Gobierno Regional de Lambayeque, Juan Pablo Horna Santa Cruz, y el presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez Apac, quien destacó la nueva visión de la fiscalización para el cambio, orientada a ser efectiva y generar confianza en la

población. Hugo Gómez indicó que este enfoque asegura una mayor transparencia en la información que administra el OEFA, mayor celeridad en las acciones de supervisión y en el inicio de procedimientos sancionadores. Además, resaltó que el uso de una nueva metodología para el cálculo de las multas contribuye a una mejor predictibilidad de las mismas.

A su vez, los funcionarios de la alta dirección del OEFA explicaron el macroproceso de fiscalización ambiental, el marco normativo general del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y

las competencias de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) en Lambayeque. Asimismo, informaron sobre los mecanismos para hacer efectivas las denuncias ambientales en la oficina desconcentrada del OEFA en Lambayeque a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA).

El OEFA busca generar en la población una mayor confianza en la función de fiscalización ambiental, lo que a su vez permitirá una mayor confianza en la inversión privada.

El mensaje que busca divulgar el OEFA es que debe haber un

equilibrio entre el desarrollo de las actividades económicas y la protección del ambiente.

En el foro también participaron representantes de la Dirección Regional de Energía y Minas, la Subdirección de Asuntos Ambientales de la Gerencia de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque; así como la Defensoría del Pueblo; la Autoridad Nacional del Agua; entre otras, quienes informaron sobre las acciones desarrolladas en materia de gestión y fiscalización ambiental en el marco de sus competencias.

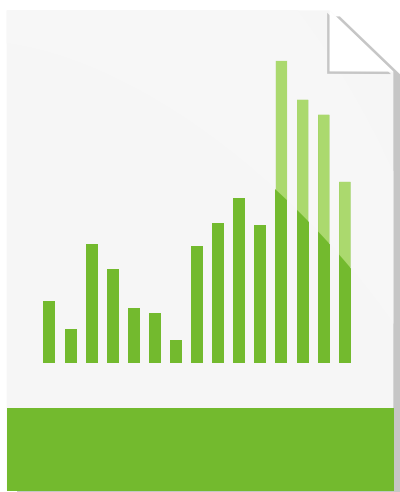
De esta manera, el OEFA, utilizando no solo instrumentos legales, sino herramientas sociales como la comunicación, se ha propuesto fortalecer la fiscalización ambiental a través de la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental del país.





Se suscribió convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad ESAN para fortalecer la fiscalización ambiental

El convenio suscrito se da en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental - RUCFEA, para promover la responsabilidad social ambiental en los jóvenes.



El OEFA promueve el compromiso de la ciudadanía a fin de que contribuya a la eficacia de la fiscalización y de la gestión ambiental en el país.

Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad ESAN, en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental - RUCFEA.

El convenio busca que los universitarios de la ESAN colaboren en el proceso de fortalecimiento de la fiscalización ambiental, capacitando a la población y fomentando la participación ciudadana para afianzar la protección del ambiente, a través de acciones como la presentación de denuncias ambientales.

Con la firma del convenio, el OEFA iniciará la acreditación de los estudiantes que pertenezcan al tercio superior y que hayan culminado el segundo año de estudios, quienes serán capacitados sobre los alcances de la normativa ambiental para difundirla entre la sociedad en general.

De esta manera, el OEFA utiliza no solo instrumentos legales, sino también sociales, para promover un mayor nivel de compromiso en la ciudadanía que contribuya a la eficacia de la fiscalización y de la gestión ambiental en el país.

Suscribimos un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad de Piura para fortalecer la fiscalización ambiental

“

A la fecha, suman 24 convenios suscritos a nivel nacional en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental - RUCEFA, creada el 28 de mayo del 2013”.

Suscribimos un convenio interinstitucional con la Universidad de Piura - UDEP , en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental - RUCEFA, red que busca que los universitarios de dicho centro de estudios colaboren en el proceso de fortalecimiento de la fiscalización ambiental, capacitando a la población y fomentado la participación ciudadana para la presentación de denuncias ambientales.

Con la firma del convenio, el OEFA iniciará la acreditación de los estudiantes que deseen ser parte de la RUCEFA, quienes deben pertenecer al tercio superior y haber culminado el segundo

año de estudios. Los que cumplan con estos requisitos serán capacitados para que contribuyan a difundir la normativa ambiental, prioritariamente entre la población escolar, las comunidades campesinas o nativas, los pueblos indígenas y otros grupos asentados en zonas de alta conflictividad socioambiental o que estén ubicados en áreas con alta incidencia de pobreza.

De esta manera, el OEFA, utilizando no solo instrumentos legales, sino también herramientas sociales como la comunicación, se ha propuesto fortalecer la fiscalización ambiental a través de la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental en el norte del país.



Se interviene en caso de posible contaminación ambiental de la empresa textil Protex S.A.C. en el distrito de Ate

Los hechos verificados se comunicaron a la Contraloría General de la República y se interpondrá una denuncia penal por el presunto delito de contaminación ambiental ante el Ministerio Público.

Tras tomar conocimiento de una denuncia ciudadana por la presunta contaminación ambiental de las actividades de la empresa textil Protex S.A.C., ubicada en el distrito de Ate de la provincia y departamento de Lima, se realizó las investigaciones respectivas y verificó que dicha empresa viene operando, desde el año 2009, sin licencia de funcionamiento municipal, ni certificación ambiental, la cual debe ser aprobada por el Ministerio de la Producción (Produce).

Protex S.A.C. desarrolla actividades textiles que comprenden los servicios de limpieza, teñido, lavado y planchado de telas te-

jidas, y cuenta con diez chimeneas, cuyos ductos evacúan al ambiente los vapores de agua producto del secado de sus telas.

El OEFA verificó que tres (03) de las chimeneas emiten humo de color oscuro, lo que podría asociarse a las molestias señaladas por las personas que transitan y/o residen en el lugar (en las vías respiratorias y en la vista).

Además, el OEFA realizó un monitoreo de la calidad del aire en el área de influencia de la empresa, para determinar la concentración de material particulado y de gases en el ambiente. Los

resultados serán comparados con los estándares de calidad ambiental para aire respectivos.

El OEFA –como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental– pondrá este caso en conocimiento de la Contraloría General de la República. Asimismo, la Procuraduría Pública del OEFA interpondrá una denuncia ante el Ministerio Público, en la medida que los hechos mencionados evidenciarían un presunto delito de contaminación ambiental, de acuerdo a lo establecido en la norma penal.



Se imponen multas por un total de 250 UIT a Volcan Compañía Minera S.A.A. por infracciones ambientales

El Tribunal de Fiscalización Ambiental - TFA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ha confirmado dos multas impuestas a Volcan Compañía Minera S.A.A. por infringir la normativa ambiental en la Unidad Minera Cerro de Pasco, ubicada en el distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco. Las multas confirmadas ascienden a 150 UIT (equivalente a S/. 570 mil) y 100 UIT (equivalente a S/. 380 mil).

La multa impuesta de 150 UIT fue confirmada mediante la

Resolución N° 228-2013-OEFA/TFA, de fecha 30 de octubre del 2013, que sanciona a la empresa Volcan por exceder los límites máximos permisibles (LMP) para los parámetros STS (sólidos totales en suspensión) y Zn (zinc) en tres puntos de control, correspondientes a los efluentes de la planta concentradora Paragsha, de la mina y de la planta de neutralización.

En el caso de la multa de 100 UIT, confirmada mediante Resolución N° 229-2013-OEFA/TFA, de fecha 30 de octubre del 2013, esta se impuso debido a

que la empresa minera superó los LMP establecidos para los parámetros pH (potencial de hidrógeno) y STS en dos puntos de control, correspondientes a los efluentes de la planta concentradora Paragsha y de la planta de neutralización.

Con estos pronunciamientos del TFA –órgano competente para revisar en última instancia las resoluciones de sanción emitidas por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del OEFA–, se ha agotado la vía administrativa.



Capacitamos a funcionarios del departamento de Moquegua para fortalecer la fiscalización ambiental



Tras la reciente instalación de la oficina desconcentrada en Moquegua, se iniciaron las acciones de capacitación para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA.

El Organismo de Evaluación y

Fiscalización Ambiental - OEFA, a través de su Oficina Desconcentrada de Moquegua, realizó el “Taller del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA”, con la finalidad de capacitar a los funcionarios de las entidades de fiscalización ambiental - EFA regionales y locales, para

articular las acciones de fiscalización ambiental a efectos de lograr el cumplimiento de las obligaciones ambientales y hacer respetar el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano.

El evento contó con la participación de funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua y de la Municipalidad Distrital de Samegua, quienes fueron informados sobre las competencias del OEFA como ente rector del SINEFA y acerca del nuevo enfoque de la fiscalización ambiental en el Perú.

De esta manera, el OEFA viene fortaleciendo las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA a nivel nacional para el correcto ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental en el marco de sus competencias.

Se capacitó a representantes de unidades menores de hidrocarburos en Áncash

La Oficina Desconcentrada en Áncash, organizó el taller informativo “Fortalecimiento de capacidades sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales de los administrados de unidades menores de hidrocarburos”, con el objetivo de capacitar a los representantes de grifos, estaciones de servicios y gasocentros para el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

Durante el evento, desarrollado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Huaylas, ubicado en el distrito de Caraz, los participantes fueron informados sobre los aspectos normativos y lineamientos técnicos que aplica el OEFA en el proceso de supervisión directa ambiental a las estaciones de servicio, grifos

y gasocentros.

Además, se precisó a los administrados los contenidos y plazos de presentación de los instrumentos de gestión ambiental, los monitoreos ambientales, el Informe Ambiental Anual, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y la Declaración de Manejo y Manifiesto de Residuos Sólidos.

En el taller, participaron funcionarios del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, quienes brindaron alcances sobre sus competencias, funciones y acciones que realizan para garantizar la seguridad y calidad de las actividades bajo su competencia.



“ Los administrados deben presentar sus instrumentos de gestión ambiental, el Informe Ambiental Anual, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y la Declaración de Manejo y Manifiesto de Residuos Sólidos”.

Participamos en el I Encuentro Binacional Perú - Ecuador realizado en Piura



El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA participó, a través de su oficina desconcentrada en Piura, en el I Encuentro Binacional Perú - Ecuador, organizado por la Coordinación Binacional de la Juventud Ecuatoriana Peruana - Capítulo Perú, que tuvo lugar en el distrito de la Brea-Negritos, provincia de Talara, departamento de Piura, a fin de gene-

rar un espacio de intercambio y brindar asesoría sobre los servicios y programas que ofrece el Estado peruano en materia ambiental.

Durante el evento, los funcionarios del OEFA desarrollaron la ponencia "Importancia de la fiscalización ambiental para un desarrollo sustentable", con la que se dio a conocer sus fun-

ciones y competencias como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), además de los mecanismos para presentar denuncias ambientales a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA).

Participaron como asistentes los integrantes de la Coordinación Nacional de Juventudes de Negritos y la Coordinación de Juventudes del Ecuador, así como instituciones públicas de las provincias de Talara y Sullana.

De esta manera, el OEFA continúa promoviendo el acercamiento de las instituciones del Estado a la ciudadanía, así como con la difusión de acciones que contribuyen a una cultura de protección del ambiente en equilibrio con el desarrollo de las actividades económicas.

Derrame de residuos oleosos en el distrito tumbesino de La Cruz fue evaluado por el OEFA

A través de su oficina desconcentrada en Tumbes, se encuentra evaluando la calidad del agua de mar y del suelo, debido a un derrame de residuos oleosos, ocurrido el 5 de febrero en el distrito de La Cruz, provincia y departamento de Tumbes.

El incidente fue ocasionado por la empresa Pacific Rubiales Energy Corp., socia y operadora de BPZ Exploración & Producción S.R.L. La sustancia (aceite quemado), que estaba almacenada en un tanque de plástico en el muelle La Cruz, cayó al mar como resultado de la ruptura de la válvula de descarga. El mismo día del incidente, 5 de febrero, el personal del OEFA verificó la presencia de restos oleosos en el agua y el suelo. Asimismo, se observó a la empresa implementando su plan de con-

tingencia mediante el uso de paños absorbentes y la aplicación de dispersantes.

En la inspección, efectuada por el OEFA el 6 de febrero, no se apreciaron restos oleosos en la arena de la playa ni en la su-

perficie del agua. Sin embargo, para corroborar la presencia de dichos residuos, se tomaron cinco muestras de agua y de suelo, destinadas a evaluar el parámetro de hidrocarburos totales (TPH, por sus siglas en inglés), así como el de aceites y grasas.



Realizamos un taller sobre contaminación sonora y prevención de la salud auditiva en Piura

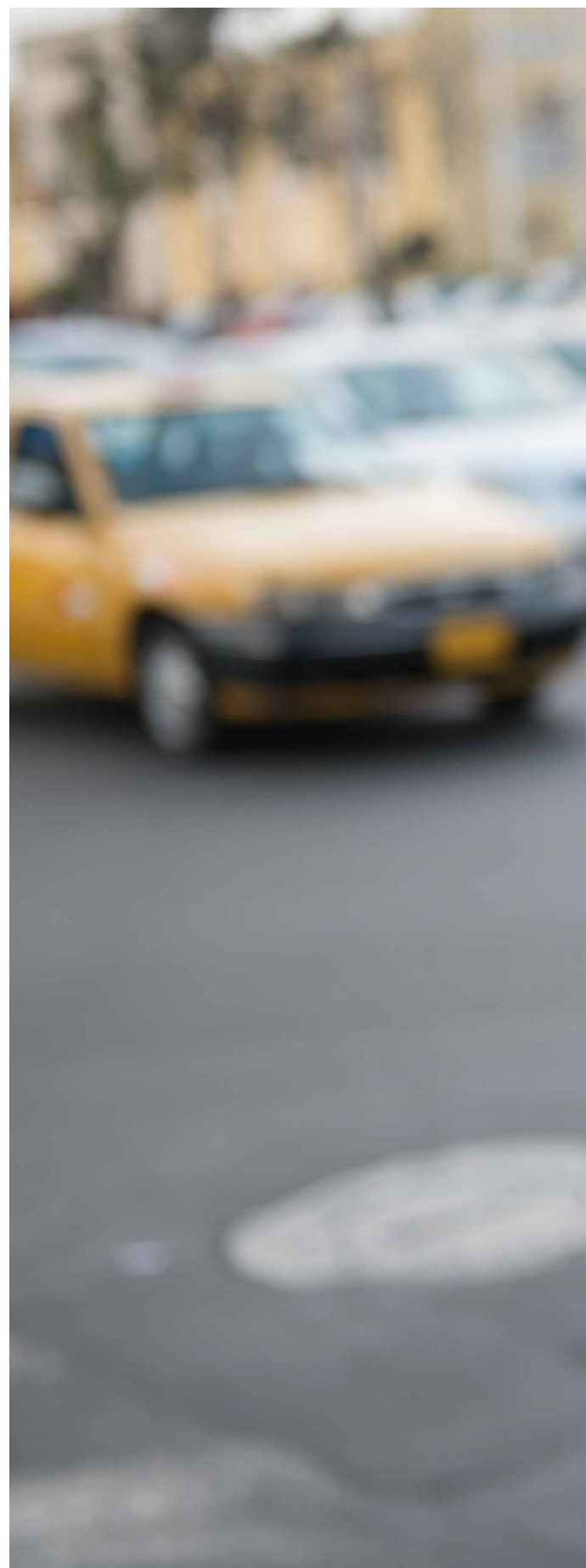
La Oficina Desconcentrada de Piura, realizó el taller Contaminación Sonora y Prevención de la Salud Auditiva, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre los efectos negativos y los daños en la calidad de vida que puede causar este tipo de contaminación.

El evento, realizado en el auditorio de la Municipalidad Distrital de La Unión, contó con la participación de funcionarios y técnicos del municipio, efectivos de la Policía Nacional del Perú, gobernadores distritales y público en general, quienes fueron informados sobre las funciones, competencias y actividades de evaluación realiza-

das por el OEFA respecto de la calidad del ruido en el departamento de Piura.

Durante el taller, los funcionarios del OEFA dieron a conocer las funciones y competencias de las instituciones del Estado en el ámbito nacional, regional y local, en términos de la contaminación sonora.

De esta manera, el OEFA continúa promoviendo la participación ciudadana en las acciones de fiscalización ambiental a nivel nacional, a fin de lograr el desarrollo de actividades económicas en armonía con el derecho a gozar de un ambiente sano.





Se realizaron talleres sobre fiscalización ambiental a entidades públicas y organismos no gubernamentales

Taller informativo desarrollado en el auditorio del Instituto del Mar del Perú.

La Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales, viene desarrollando talleres informativos sobre fiscalización ambiental en el marco de sus acciones de prevención de conflictos socioambientales, dirigidos a funcionarios y colaboradores de instituciones públicas y miembros de organizaciones no gubernamentales. El objetivo es informar acerca de las competencias y acciones del OEFA respecto a los conflictos socioambientales.

Durante el presente año, se realizaron nueve talleres informativos en Lima, dirigidos a instituciones públicas, entre las

cuales se encuentran el Ministerio de Energía y Minas, la Autoridad Nacional del Agua, el Instituto del Mar del Perú y la Defensoría del Pueblo; a organismos no gubernamentales, tales como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, el Centro Peruano de Estudios Sociales, CooperAcción, CENCA - Instituto de Desarrollo Urbano y el Grupo GEA.

Asimismo, se desarrollaron talleres en la región Áncash, dirigido a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas, y en la región Huancavelica, con participación de representantes del Gobierno Regional

de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de la Municipalidad Distrital de Ascensión, además de representantes de la comunidad campesina de Santa Inés y Choclococha.

Mediante estas reuniones, el OEFA refuerza la prevención de conflictos socioambientales al informar sobre sus funciones en materia de conflictividad ambiental y continúa estrechando lazos con entidades que persiguen un interés común: el desarrollo de actividades económicas en equilibrio con la protección del ambiente.



Se capacitó a 26 entidades de fiscalización ambiental para la formulación del PLANEFA

Los talleres, realizados en Piura, Loreto y el VRAEM, brindan asistencia técnica para elaborar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, un instrumento de planificación de las actividades de evaluación y fiscalización ambiental a nivel local, regional y nacional.

A través de las oficinas desconcentradas, se brindó asistencia técnica a 26 entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel nacional, en el presente mes, para la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), a fin de que puedan programar adecuadamente las acciones de fiscalización ambiental a su cargo durante el presente año. Las capacitaciones se llevaron a cabo en Piura, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM y Loreto.

En la región Piura, fueron capacitados los municipios provin-

ciales de Paita y Sechura, así como los municipios distritales de La Brea-Negritos y Marcapelica. A su vez, en el VRAEM se realizó la inducción a los funcionarios y técnicos de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, en la provincia de La Convención, Cusco.

En Loreto se realizó un taller de inducción, en el que participaron los representantes de los municipios distritales de Pucallpa, Las Amazonas, Parinari, Belén, Trompeteros, Punchana, Alto Nanay, Soplín, Emilio San Martín, Napo, San Juan Bautis-



ta, Sarayacu, Urarinas, Saque-
na, San Pablo, Jenaro Herrera,
Teniente Manuel Clavero y Ma-
zán, así como representantes
del Gobierno Regional de Lo-
reto, la Dirección Regional de
Energía y Minas, y la Dirección
Regional de Salud.



Cabe precisar que el OEFA aprobó, en el mes de enero, los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del PLANEFA (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD), cuyo cumplimiento debe ser reportado al OEFA. De lo contrario, el organismo fiscalizador reportará dicha falta a la Contraloría General de la República para la aplicación de las sanciones administrativas.



Si algún funcionario público está interesado en participar en los referidos talleres de capacitación o desea solicitar asistencia técnica para la formulación del PLANEFA, puede acercarse a las diferentes sedes del OEFA a nivel nacional o escribir al correo electrónico: planeafa@oefa.gob.pe.

Entidades de fiscalización ambiental de Tacna fueron capacitadas para la formulación del PLANEFA



los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna y de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Durante las capacitaciones, los funcionarios fueron informados sobre los alcances de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), las competencias ambientales de las EFA y los criterios para priorizar la programación de sus obligaciones ambientales en el PLANEFA.

La oficina desconcentrada de Tacna, organizó una jornada de asistencia técnica dirigida a funcionarios de entidades de fiscalización ambiental (EFA) para que formulen su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), a fin de que puedan programar y priorizar adecuadamente sus acti-

vidades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.

El PLANEFA es un instrumento que promueve una fiscalización ambiental efectiva que armonice el desarrollo de actividades económicas y el derecho a gozar de un ambiente saludable. A la fecha, se ha capacitado a

De esta manera, el OEFA viene promoviendo un nuevo enfoque de la fiscalización ambiental a nivel nacional, que implica fortalecer las capacidades de las EFA para el correcto ejercicio de sus funciones de evaluación y fiscalización ambiental en el marco de sus competencias.

Se capacita a representantes de unidades menores de hidrocarburos de Pasco

La oficina desconcentrada de Pasco, realizó el taller informativo “Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de obligaciones ambientales de los administrados de unidades menores de hidrocarburos”, con el objetivo de sensibilizar al sector empresarial en el rubro transporte y comercialización de hidrocarburos para el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

Durante el evento, desarrollado en el auditorio Yachayhuasi, en el distrito de Yanacancha, provincia de Pasco, los participantes fueron capacitados sobre los contenidos y plazos de presentación del Informe Ambiental Anual, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y la Declaración de Manejo y Manifiesto de Residuos Sólidos.

En el taller también participaron funcionarios de la Dirección Ge-

neral de Energía y Minas - DREM Pasco y del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, quienes brindaron alcances sobre sus competencias y acciones que realizan para garantizar la seguridad y calidad de las actividades en el subsector de hidrocarburos.

Con estas jornadas de capacitación, a través de sus oficinas a nivel nacional, el OEFA continúa fortaleciendo la fiscalización ambiental, a efectos de armonizar el desarrollo de las actividades económicas y el derecho de los ciudadanos gozar de un ambiente sano.



Capacitamos al Gobierno Regional de Cusco y a 37 municipios provinciales y distritales para la formulación del PLANEFA

A través de los talleres descentralizados, se busca que las entidades cumplan con la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a través de su oficina desconcentrada en Cusco, viene capacitando a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA, de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecerlas para que formulen adecuadamente su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA.

En lo que va del año, se realizaron 38 capacitaciones en la ciudad de Cusco, dirigidas a entidades como el Gobierno Regional de Cusco y a los municipios provinciales de Cusco, Anta, Urubamba, Quispicanchi y Canchis, entre otros. Además, los municipios distritales de Lucre, Andahuayllas, Písac, Wanchaq, Poroy, por nombrar algunos, también fueron capacitados.

El PLANEFA es un instrumento de planificación que permite priorizar la programación de las actividades de evaluación,

supervisión y fiscalización de las EFA: la protección de la salud de las personas, de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como del estilo de vida y cultura de las comunidades.

Mediante estas capacitaciones, el OEFA viene fortaleciendo, a nivel nacional, las capacidades de las EFA para el correcto ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental en el marco de sus competencias.





Se realizó taller informativo sobre denuncias ambientales a los colaboradores del SERPAR de la Municipalidad Metropolitana de Lima

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA, realizó el "Taller de denuncias ambientales y normatividad ambiental del OEFA", dirigido a los colaboradores del programa "Adopta un árbol" del Servicio de Parques de Lima - SERPAR de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con la finalidad de fortalecer las acciones de participación y vigilancia ciudadana para la protección de la calidad ambiental en la capital del Perú.


Durante el taller, se orientó a los promotores del programa acerca de los mecanismos, formas y canales que brinda el OEFA para realizar sus denuncias ambientales a través del SINADA, y sobre los deberes y derechos


que tienen los ciudadanos en materia ambiental. Los asistentes mostraron su preocupación e interés por temas como el manejo de residuos domésticos, tala de árboles dentro de radio urbano, infraestructura en comunicaciones (antenas) y ruidos molestos.


Asimismo, el personal del programa "Adopta un árbol" del SERPAR se comprometió a difundir las plataformas del SINADA para la presentación de denuncias ambientales por parte de su comunidad.


Con estos talleres de capacitación, el OEFA sigue avanzando en el fortalecimiento de la fiscalización ambiental a fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones ambientales y hacer respetar el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano.

¿Cómo presentar una denuncia ambiental?


- 

Vía telefónica
(01) 711 0078
(01) 711 0079
(01) 713 1553
- 

A través de la presentación de un escrito en la oficina de Trámite Documentario del OEFA en su sede central o en cualquiera de sus Oficinas Desconcentradas a nivel nacional.
- 

En forma presencial, ante los funcionarios de la entidad, quienes deberán completar el formato de recepción de denuncias en base a la información proporcionada por el denunciante.
- 

<http://www.oefa.gob.pe>

A través del portal web institucional, empleando el siguiente enlace: http://www.oefa.gob.pe/?page_id=154
- 

Por correo electrónico a denuncias@oefa.gob.pe, debiendo consignar los datos mínimos.

Av. República de Panamá 3542
San Isidro, Lima



Av. República de Panamá 3542 - San Isidro - Lima
www.oefa.gob.pe